



Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

No. de Oficio: OIC / 11003 / 160 / 2020

Asunto: Informe de Seguimiento de observaciones de la auditoría número 8/2020

M. en A. J. JESÚS PÁRAMO BARRIOS

Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
Av. Playa pie de la Cuesta No. 702
Col. Desarrollo Habitacional San Pablo
C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.

P R E S E N T E.

Santiago de Querétaro, a 18 de diciembre de 2020.

En relación con el seguimiento de las 8 observaciones pendientes en la auditoría número 3/2020 del rubro “Obra Pública”, del segundo trimestre de 2020, que este Órgano Interno de Control practicó a la Dirección de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Artículos 30 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y, conforme al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2020, se llevó a cabo la auditoría de Seguimiento número 8/2020, al respecto, le informo el resultado conforme a lo siguiente:

No. Aud 3/2020	Descripción de la observación	Estatus
Observación 1	Designación de residente de obra sin ser servidor público.	Solventada
Observación 2	Carencia de un programa anual de obras y servicios.	No Solventada Avance 80%
Observación 3	Inconsistencias en las estimaciones del contrato RM2019/001.	Solventada
Observación 4	Exceso de tiempo en la presentación, autorización y pago de estimaciones.	Solventada
Observación 5	Estimaciones presentadas y pagos efectuados fuera de vigencia del contrato y falta de endoso en póliza de seguro contra daños a terceros.	No Solventada Avance 80%



No.	Descripción de la observación	Estatus
Aud 3/2020		
Observación 6	Omisión de informar al OIC sobre la terminación anticipada del contrato RM2019/004.	Solventada
Observación 7	Deficiente seguimiento a contrato de obra pública número RM2019/001.	No Solventada Avance 90%
Observación 8	Omisión de presentar informe trimestral al comité de obras públicas.	Solventada

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes en las que se describen los términos de lo anterior.

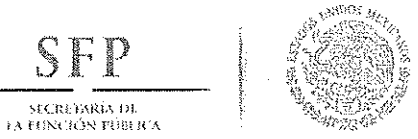
Cabe señalar que, al 18 de diciembre de 2020 el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) no cuenta observaciones en proceso de atención de otras instancias de fiscalización (Auditoría Superior de la Federación, Despacho de Auditores Externos o Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública).

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE,
EL TITULAR**



L.C. R. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ

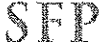

c.c.p. **DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO**- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 1 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Observación original</p> <p>De la muestra seleccionada a 5 de 9 contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, celebrados por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) durante el ejercicio 2019, se detectó que en 5 obras se designó como residente de obra a una persona subcontratada que no es servidor público de la Entidad, con lo que se incumple lo establecido en el Artículo 53, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que señala:</p> <p><i>"Artículo 53. Las dependencias y entidades establecerán la residencia de obra o servicios con anterioridad a la iniciación de las mismas, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la dependencia o entidad, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los</i></p>	<p>Mediante oficio No. CIDESI-DA11-287H-2020 de fecha 02 de octubre de 2020, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p>Recomendaciones Correctivas:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-289-A-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, para que presente las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué se designó como residente de obra a una persona subcontratada y no se designó a una persona servidora pública de la Entidad, así como</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que las recomendaciones correctivas y preventivas se encuentran atendidas, por lo tanto se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100%</p> <div style="text-align: right;">   </div>
---	--	--

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 2 DE 60		
			DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	3/2020	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de Observación:	1	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>contratistas. La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.</i></p> <p>....."</p> <p>La designación de residente obra en la persona subcontratada se dio en los siguientes contratos:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Contrato</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th colspan="2">Residente</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Fecha designación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RM2019/001</td> <td>Construcción de laboratorio</td> <td>Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)</td> <td>Oficio: Sin número 23-Enero-2019</td> </tr> <tr> <td>RM2019/003</td> <td>Supervisión técnica, administrativa y control de calidad para la construcción de la obra: construcción de laboratorio</td> <td>Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)</td> <td>Oficio: CIDESI-DA11/8-2019 12-Febrero-2019</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Descripción	Residente		Nombre	Fecha designación	RM2019/001	Construcción de laboratorio	Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)	Oficio: Sin número 23-Enero-2019	RM2019/003	Supervisión técnica, administrativa y control de calidad para la construcción de la obra: construcción de laboratorio	Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)	Oficio: CIDESI-DA11/8-2019 12-Febrero-2019	<p>también, para que remita al Órgano Interno de Control en CIDESI el oficio de la designación del nuevo residente de obra o servicios de aquéllos contratos que aún se encuentren vigentes, para tal efecto deberá ser un servidor público de la Subdirección de Obra Pública de CIDESI, a fin de atender lo señalado en el Artículo 53, primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).</p> <p>Atendiendo la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, presentó lo siguiente:</p> <p>A) Señala como justificación que, en la Entidad se tenía el concepto de que cualquier persona que labora en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial podía considerarse como servidor público, atendiendo a la designación mediante un nombramiento con sus respectivas funciones, y por consiguiente sancionados en</p>	
Contrato			Descripción	Residente												
	Nombre	Fecha designación														
RM2019/001	Construcción de laboratorio	Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)	Oficio: Sin número 23-Enero-2019													
RM2019/003	Supervisión técnica, administrativa y control de calidad para la construcción de la obra: construcción de laboratorio	Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)	Oficio: CIDESI-DA11/8-2019 12-Febrero-2019													

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 1
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

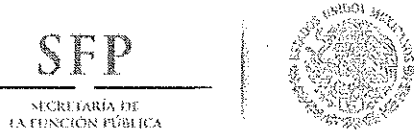
Conclusión

Contrato	Descripción	Residente	
		Nombre	Fecha designación
RM2019/004	Actualización y revisión del proyecto ejecutivo del Centro de Investigación de Estudios Metropolitanos.	Ing. Jonathan Herrera Huerta (subcontratado) Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)	Oficio: Sin número 19-Febrero-2019 Oficio: DAF-399-19-23-Diciembre-2019
RM2019/032	Supervisión externa para la terminación de la 1ra. Etapa de CIDESI sede Campeche	Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado) Ing. Jonathan Herrera Huerta	Oficio: Sin número 01-Julio-2019 En el mismo oficio se designa a los dos.
RM2019/034	Terminación de la construcción 1ra etapa CIDESI sede Campeche.	Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)	Oficio: Sin número 01-Julio-2019

De los 5 contratos relacionados, 4 están concluido y 1 continúa en proceso de ejecución, aun cuando la vigencia de los mismos ya feneció.


términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, haciendo alusión al Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se estipula que serán considerados como servidores públicos las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal, o cualquier persona que maneje o aplique recursos públicos Federales, y por consiguiente serán responsables de los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones. Por lo anterior, se había designado a personal subcontratado como residente de obra, y no a un servidor público de la Entidad.

No obstante lo anterior, La Subdirección de Obra Pública realizó la solicitud a la Dirección General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en reunión privada para ampliar la plantilla de la Subdirección, y poder así nombrar a más personal como residente de obra o servicios.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 4 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Recomendaciones originales</p> <p>Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>A) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué se designó como residente de obra a una persona subcontratada y no se designó a una persona servidora pública de la Entidad.</p> <p>B) De aquellos contratos que aún se encuentren vigentes, remitir al Órgano Interno de Control en CIDESI el oficio de la designación del nuevo residente de obra o servicio, debiendo ser un servidor público de la Subdirección de Obra Pública, atendiendo a lo señalado en el Artículo 53, primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).</p>	<p>B) adicionalmente, señala que el residente de obra es quien tiene mayor conocimiento y experiencia en el desarrollo de la obra, y sustituir a la persona asignada, llevaría un riesgo en el seguimiento adecuado en los contratos que aún se encuentran vigentes. Conforme a lo anterior, el Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante oficio sin número de fecha 21 de diciembre de 2020, designó a la Arq. Maritza Ramírez López, Subdirectora de Obra Pública como residente del servicio contratado que se encuentra vigente con la empresa Lorotech, S.A. de C.V., adjudicado mediante el contrato RM2020/040, referente a "Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una Planta Tecnológica de Biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (Cuarto Limpio)".</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del</p>	
---	--	---

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 1
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

Preventiva:

El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- A. Instrumentar los mecanismos de control necesarios, y asegurarse que en lo sucesivo la designación del residente de obra o servicios recaiga en una persona servidora pública de la Institución y cerciorarse de que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 53, primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).
- B. Reforzar los mecanismos de supervisión, vigilancia y control, así como la revisión de los trabajos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, y considerando que no se causó algún daño o perjuicio al patrimonio de la Entidad, se desprende que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.

Recomendaciones Preventivas:

El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-289-A-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró sus instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, para que instrumente los mecanismos de control necesarios, y asegurarse que en lo sucesivo la designación del residente de obra o servicios recaiga en una persona servidora pública de la Institución y cerciorarse de que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 53, primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

HOJA No. 6 DE 60

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
Número de Observación: 1
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), así como también reforzar los mecanismos de supervisión, vigilancia y control de los trabajos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.

Atendiendo la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, presentó lo siguiente:

A) Los mecanismos de control implementados, fue la designación de la Arq. Maritza Ramírez López como residente del servicio contratado que se encuentra vigente con la empresa Lorotech, S.A. de C.V., adjudicado mediante el contrato RM2020/040 referente a "Proyecto ejecutivo e Ingeniería de detalle de una Planta Tecnológica de Biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (Cuarto Limpio)" por parte del

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 1
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación


Acciones realizadas

Conclusión

Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), según consta en oficio sin número de fecha 21 de diciembre de 2020.

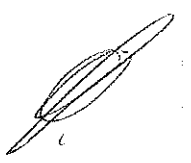
Adicional a lo anterior, La Subdirección de Obra Pública realizó la solicitud a la Dirección General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en reunión privada para ampliar la plantilla para ampliar la plantilla de la Subdirección, y poder así nombrar a más personal como residente de obra o servicios.


B) La Subdirectora de Obra Pública junto con su equipo de trabajo de obra pública, celebró una reunión el 20 de enero de 2020, en la que se hicieron constar las acciones preventivas, así como la implementación de controles para corroborar que se estén aplicando los cobros por el contratista conforme a lo contratado. Lo anterior se hace constar en las Minutas correspondientes que se levantan para tal efecto.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 8 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


	<p>Asimismo, los controles establecidos que se deberán cumplir previos a la autorización de las estimaciones consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a las empresas contratistas la entrega de números generadores conforme se vayan ejecutando. 2. Una vez entregada la estimación, se deberá capturar cada uno de los volúmenes de obra. 3. En caso de que existan volúmenes adicionales, se deberá tener una estimación exclusiva para ello. 4. En caso de precios no considerados en el catálogo de conceptos, se deberá contar previamente con la integración y autorización de los mismos; y 5. Una vez verificado que la información es correcta, se procederá a generar el expediente para la autorización de la estimación. <p>Por otro lado, con la finalidad de llevar a cabo el cálculo de retenciones y/o penalizaciones dependiendo del grado de atraso y de acuerdo con el avance físico, en relación con</p>	
--	---	---


	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	HOJA No. 9 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	3/2020
		Número de Observación:	1
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	N/A
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>el programa de ejecución convenido, se hizo llegar la instrucción a la supervisión externa contratada por el CIDESI, para que lleve a cabo las acciones conducentes en los contratos que se encuentren vigentes.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.</p>	


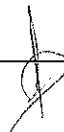

 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
 Auditor Encargado



 C.P. Miguel Ángel García Murillo
 Auditor Coordinador

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 10 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

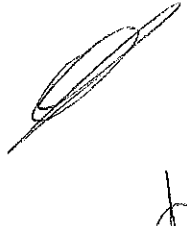
Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Observación original</p> <p>De la revisión al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del ejercicio 2019, del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se determinó lo siguiente:</p> <p>A) La Entidad no cuenta con un programa anual de obras y servicios para el ejercicio 2019 autorizado por el Director de Administración y Finanzas, quien es el equivalente al Oficial Mayor, por lo que no se llevó a cabo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El Comité de Obras no revisó el programa anual de obras públicas previo a su publicación en el sistema CompraNet, y en la página de Internet del CIDESI. 2) No se sometió en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2019 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIDESI, el programa anual de obras y servicios autorizado. 	<p>Mediante oficio No. SRMSG/38-A/2020 de fecha 01 de octubre de 2020, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p>Recomendación Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-290-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, para que presente las justificaciones y/o argumentos lógico-jurídicos del por qué no se cuenta con el programa de obras públicas y servicios del ejercicio 2019, que presente el programa de obras públicas y servicios del ejercicio 2019</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que la recomendación correctiva de los incisos A) y B) se encuentran atendidas, quedando pendiente la del inciso C), relativa a la falta de la publicación en la página de internet del CIDESI del Programa Anual de Obras Públicas, como lo establece la norma; y de la recomendación preventiva la del inciso A) se encuentra atendida, queda pendiente la del inciso B), relativa al registro en CompraNet del programa anual de obras públicas, por lo tanto, no se solventa la observación.</p> <p style="text-align: right;"> Avance del trimestre: 80% Avance acumulado: 80% </p> <div style="text-align: right;">   </div>
--	--	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 11 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

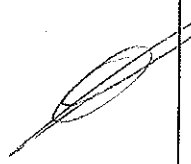

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

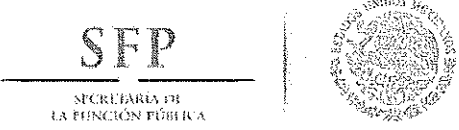
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>B) La Entidad presentó un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (PAAASOP) que presenta las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Tiene un desfase de 111 días en la captura y registro en la plataforma denominada CompraNet del programa anual de adquisiciones y obras públicas, de acuerdo al acuse del propio sistema de fecha 22 de mayo de 2019, y éste debió haberse registrado a más tardar el 31 de enero de 2019 de acuerdo con lo señalado en el Artículo 22, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). 2) Por el ejercicio 2019, no se realizaron actualizaciones mensuales al programa anual de obras públicas del CIDESI, tal como se indica en Artículo 22, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). 	<p>autorizado por la Dirección de Administración y Finanzas del CIDESI y las justificaciones o aclaraciones del por qué no se cuenta con él; que publique en la página de Internet del CIDESI el programa anual de Obras Públicas, así como efectuar las actualizaciones mensuales en el sistema CompraNet.</p> <p>Atendiendo la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, presentó lo siguiente:</p> <p>A) y B) El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no cuenta como tal con un programa de obras y servicios del ejercicio 2019, sólo cuenta con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (PAAASOP), incorporado en el sistema CompraNet, según consta el</p>	

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 12 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

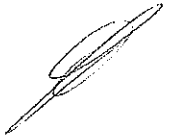
Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>3) El programa anual de obras públicas del ejercicio 2019 del CIDESI, no se encuentra publicado en su página de Internet, el último registrado corresponde al ejercicio 2017.</p> <p>Recomendaciones originales</p> <p>Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>A) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué no se cuenta con el programa de obras y servicios del ejercicio 2019.</p> <p>B) Presentar el programa de obras y servicios del ejercicio 2019 autorizado por el Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su caso, presentar</p>	<p>acuse de fecha 22 de mayo de 2019. El valor estimado del programa asciende a un monto de \$487,993.57 miles de pesos, de los cuales \$63,431.92 miles de pesos corresponden a la partida 62201004 por concepto de "obras en construcción para edificaciones", y \$3,338.52 miles de pesos a la partida 62903001 por concepto de "servicios de supervisión de obra".</p> <p>C) Respecto a la publicación del Programa Anual de Obras Públicas en la página de Internet del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no se ha realizado la publicación correspondiente, lo que aún está pendiente este inciso C) de la recomendación correctiva.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y</p>	<p style="text-align: right;">   </p>
--	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 13 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>las justificaciones y/o aclaraciones correspondientes del por qué no se cuenta con el programa anual de obras públicas y servicios.</p> <p>C) Publicar en la página de Internet del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el Programa Anual de Obras Públicas como lo establece la norma.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>A) Instrumentar los mecanismos de control y supervisión necesarios, a fin de Contar con el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios del ejercicio que corresponda, así como someter a revisión y aprobación</p>	<p>seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones correctivas A) y B) se consideran atendidas, no así la recomendación del inciso C).</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-290-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, para que realizara lo siguiente:</p> <p>A) Que para el ejercicio 2020, se contará con un Programa Anual de Obras Públicas y Servicios, el cual fue presentado en la primera sesión 2020 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 21 de enero de 2020. En dicha reunión, la Subdirectora de Obra Pública de</p>	

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

HOJA No. 14 DE 60

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
Número de Observación: 2
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 80%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

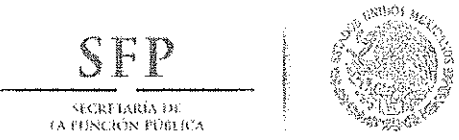
del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en la primera sesión de cada año, previo a incorporarlo al sistema CompraNet, el programa anual de obras y servicios autorizado.

- B) En su caso, efectuar las actualizaciones mensuales en el sistema CompraNet, recabando los acuses correspondientes. Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de registrar en el sistema CompraNet el Programa Anual de Obras Públicas autorizado, atendiendo al Artículo 22, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIDESI manifestó que no se cuenta con recursos fiscales o propios autorizado para el capítulo 6000; sin embargo, el Titular del Órgano Interno de Control en CIDESI, solicitó que aun cuando no haya recursos fiscales o propios es importante informar al Comité sobre los recursos correspondientes a fondos que se tienen programados y las obras que se estén ejecutando. En el acta correspondiente se presentó el cuadro con las tres obras que se estaban ejecutando al inicio del año 2020.

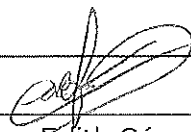
- B) Referente al registro en el sistema denominado CompraNet del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (PAAASOP) del Centro de Ingeniería y desarrollo Industrial (CIDESI), correspondiente al ejercicio 2020, no se ha realizado, debido a que en dicha plataforma se requiere Firma Electrónica del SAT vigente, y el



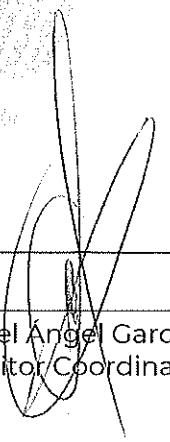
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 15 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>responsable de CIDESI la tiene caducada, y por la contingencia sanitaria del COVID-19, no se ha podido conseguir una cita para la renovación de la misma, y por consiguiente, no se han realizado actualizaciones al mismo.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación preventiva A) se considera atendida, no así la recomendación del inciso B).</p>	



 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
 Auditor Encargado



 C.P. Miguel Ángel García Murillo
 Auditor Coordinador

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

HOJA No. 16 DE 60

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 3
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

Observación original

De la revisión a las estimaciones del contrato RM2019/001, por la Construcción de Laboratorio, de un total de 34 estimaciones ordinarias, se determinó lo siguiente: 4 de ellas presentan errores en el importe de las retenciones por concepto de penas convencionales, ya que se consideró después de haberse efectuado el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA), debiendo haberse realizado antes del mismo, no obstante el pago de las mismas, se efectuó por el importe correcto, de acuerdo a lo siguiente:

No	Estimación Importe	Retención	Importe Correcto	Pago		
				Importe	Fecha *	Edo. Cta.
25	1,343,124.50	160,616.15	1,317,425.92	1,317,425.92	5-Dic-2019	05-Dic-19
26	1,322,381.00	229,890.50	1,285,598.52	1,285,598.52	12-Dic-2019 *	23-Dic-19
27	1,330,186.67	216,493.39	1,295,547.73	1,295,547.73	12-Dic-2019 *	23-Dic-19
29	1,445,497.81	85,042.97	1,431,890.93	1,431,890.93	12-Dic-2019 *	21-ene-20

Las 4 estimaciones anteriores se encuentran firmadas por cada uno de los responsables (Residente de obra, Superintendente de obra y Superintendente de la supervisión).

Mediante oficio No. CIDESI-DAII-287A-2020 de fecha 02 de octubre de 2020, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendaciones Correctivas:

El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-291-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, que solicite al contratista, que sean elaboradas debidamente las estimaciones 25, 26, 27 y 29 del contrato RM2019/001 atendiendo a las disposiciones normativas; así también que presente las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de las discrepancias observadas de las

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que las recomendaciones correctivas y preventivas se encuentran atendidas, por lo tanto, se solventa la observación.

Avance del trimestre: 100%
 Avance acumulado: 100%

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 3
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

Aunado a lo anterior, 6 estimaciones, de la número 28 a la 34, tienen un período de ejecución del 01 al 31 de diciembre de 2019, las cuales presentan inconsistencias entre la fecha de presentación y autorización de la estimación con la fecha de elaboración del cheque, de acuerdo con lo siguiente, debido a que éstos fueron elaborados con antelación a la fecha de autorización de las estimaciones, como se detalla:

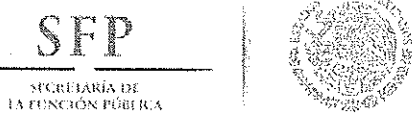
No	Estimación		Cheque		Factura fecha	Pago Edo. Cla Banco.
	Presentación	Autorización	No.	Fecha		
28	31-Dic-2019	31-Dic-2019	109	12-Dic-2019	04-Dic-2019	02-Ene-2020
29	31-Dic-2019	31-Dic-2019	110	12-Dic-2019	06-Dic-2019	21-Ene-2020
30	31-Dic-2019	31-Dic-2019	111	12-Dic-2019	06-Dic-2019	13-Feb-2020
31	31-Dic-2019	31-Dic-2019	112	12-Dic-2019	09-Dic-2019	17-Feb-2020
32	31-Dic-2019	31-Dic-2019	113	12-Dic-2019	06-Dic-2019	17-Feb-2020
33	31-Dic-2019	31-Dic-2019	114	12-Dic-2019	06-Dic-2019	17-Feb-2020
34	31-Dic-2019	31-Dic-2019	115	12-Dic-2019	06-Dic-2019	17-Feb-2020

fechas de las estimaciones números de la 28 a la 34, mismas que tienen un período de ejecución del 01 al 31 de diciembre de 2019, y la fecha de presentación y autorización de éstas y la de la elaboración del cheque es anterior al 31 de diciembre de 2019.

Atendiendo la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, presentó lo siguiente:

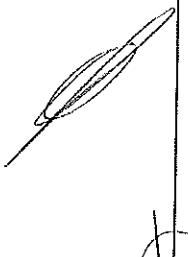
A) Mediante correo electrónico, la Subdirección de Obra Pública del CIDESI solicitó al contratista la corrección de las carátulas de las estimaciones 25, 26, 27 y 29. Atendiendo a la solicitud del CIDESI, el contratista efectuó las modificaciones correspondientes y presentó las estimaciones ya corregidas a la Subdirección de Obra Pública del CIDESI.

B) Respecto a la discrepancia de fechas de las estimaciones números de la 28 a la 34 por un período de ejecución del 01 al 31 de

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 18 DE 60			
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO		
		Número de Auditoría:	3/2020	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de Observación:	3	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Recomendaciones originales</p> <p>Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>A) Solicitar al contratista, sean elaboradas debidamente las estimaciones 25, 26, 27 y 29 del contrato RM2019/001 atendiendo a las disposiciones normativas, y con ello sean integrados dichos documentos a los expedientes correspondientes.</p> <p>B) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué la discrepancia de fechas de las estimaciones números 28 a la 34, mismas que tienen un período de ejecución del 01 al 31 de diciembre de 2019, y la fecha de presentación y autorización de éstas como la elaboración del cheque es anterior al 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>diciembre de 2019, la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI manifestó que, derivado de los cierres administrativos y fiscales del ejercicio 2019, se dejan previstos los montos de las estimaciones conforme a los trabajos que están en proceso, y cuyas estimaciones se autorizan hasta que se cuente con todos los datos correctos y hayan sido verificados los trabajos ejecutados conforme a lo estimado, con sus respectivos números generadores, reporte fotográfico y certificados de calidad, donde correspondan.</p> <p>Por lo anterior, considerando los tiempos administrativos y fiscales de cierre, así como la recepción de las estimaciones, y que éstas son pagadas una vez que fueron verificados, tanto los datos como los trabajos ejecutados conforme a lo establecido, y es por ello que el cheque se generó con antelación; sin embargo, el pago se efectuó posteriormente, una vez verificados los trabajos ejecutados.</p>	
--	--	---

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 3
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%


Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

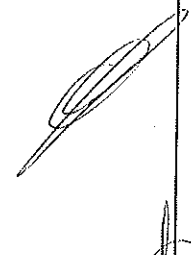
Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Preventiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, para que en lo sucesivo, se realice lo siguiente:</p> <p>A. Instrumentar los mecanismos de control necesarios en la presentación, revisión y autorización de cada estimación, verificando que se cuente con la documentación respectiva que acredite los trabajos ejecutados conforme al catálogo y calendario de obra.</p> <p>B. Establecer o reforzar los mecanismos de supervisión necesarios para verificar que el residente de obra se asegure que las estimaciones sean elaboradas atendiendo a la normatividad aplicable, para que posterior a esto, sea firmada de autorización y proceder al pago correspondiente.</p>	<p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, y considerando que no se causó algún daño o perjuicio al patrimonio de la Entidad, se desprende que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</p> <p>Recomendaciones Preventivas:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-291-2020 del 14 de septiembre de 2020 giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, a fin de que sea instrumentados los mecanismos de control necesarios en la presentación, revisión y autorización de cada estimación, verificando que se cuente con la</p>	<p></p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 20 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 3	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

	<p>documentación respectiva que acredite los trabajos ejecutados conforme al catálogo y calendario de obra, así como también que se establezcan o refuercen los mecanismos de supervisión necesarios para verificar que el residente de obra se asegure que las estimaciones sean elaboradas atendiendo a la normatividad aplicable, para que posterior a esto, sea firmada de autorización y proceder al pago correspondiente.</p> <p>Atendiendo la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, presentó lo siguiente:</p> <p>A. y B. La Subdirectora de Obra Pública junto con su equipo de trabajo de obra pública, celebró una reunión el 20 de enero de 2020, en la que se hicieron constar las acciones preventivas, así como la implementación del control para corroborar que se esté cobrando conforme a lo contratado. Lo anterior se hace constar en la Minuta 01.</p>	
--	---	---

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 3
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

Los controles establecidos que se deberán cumplir previos a la autorización de las estimaciones consisten en:

1. Solicitar a las empresas contratistas la entrega de números generadores conforme se vayan ejecutando.
2. Una vez entregada la estimación, se deberá capturar cada uno de los volúmenes de obra.
3. En caso de que existan volúmenes adicionales, se deberá tener una estimación exclusiva para ello.
4. En caso de precios no considerados en el catálogo de conceptos, se deberá contar previamente con la integración y autorización de los mismos; y.
5. Una vez verificado que la información es correcta se procederá a generar el expediente para la autorización de la estimación.

Por otro lado, con el fin de llevar a cabo el cálculo de retenciones y/o penalizaciones dependiendo del grado de atraso y de acuerdo con el avance físico, en relación con el programa de ejecución convenido, se hizo

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

HOJA No. 22 DE 60

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
Número de Observación: 3
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

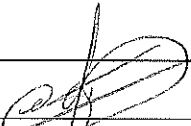
Observación

Acciones realizadas

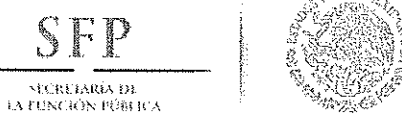
Conclusión

Llegar la instrucción a la supervisión externa, a fin de tomar las acciones conducentes en los contratos que se encuentren vigentes.

Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.


C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

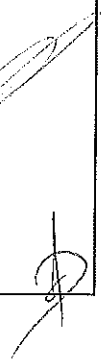

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 23 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 4	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>Observación original</p> <p>De la revisión efectuada a la información contenida en las estimaciones relativa a los tiempos de presentación, aprobación y pago de las mismas de los contratos números RM2019/001 y RM2019/034, se desprendió lo siguiente:</p> <p>1) Del contrato RM2019/001:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 6 de 34 estimaciones normales, la Entidad se excedió en el tiempo establecido en la norma, para autorizar las mismas, que es de 15 días naturales, y el atraso va desde 3 y hasta 71 días. - En 24 de 27 estimaciones normales, el contratista se excedió en el tiempo establecido en la norma, a efecto de presentar la estimación correspondiente después de la fecha de corte de las mismas, que es de 6 días naturales, y el atraso va desde 1 y hasta 83 días. 	<p>Mediante oficio No. CIDESI-DA11-287B-2020 de fecha 02 de octubre de 2020, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de la recomendación correctiva y preventiva, de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p>Recomendación Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-296-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, a fin de que presente las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué no se aplicaron los plazos o tiempos establecidos en la norma aplicable, para la presentación</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que la recomendación correctiva y preventiva se encuentran atendidas, por lo tanto, se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 100%</p> <p>Avance acumulado: 100%</p>
--	--	--



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 24 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 4	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>2) Del contrato RM2019/034:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 1 estimación de 34 normales, la Entidad se excedió 42 días naturales para su autorización, que de acuerdo a la norma es de 15 días naturales. - En 4 de 13 estimaciones normales, la Entidad se excedió de los 20 días naturales, para efectuar el pago de las mismas, que va desde 1 hasta 7 días de atraso. <p>Recomendaciones originales</p> <p>Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué no se aplicaron los plazos o tiempos establecidos en la norma aplicable, para la presentación de las estimaciones por parte del contratista, la autorización por parte del residente de obra y el pago de las mismas por parte de la Entidad.</p>	<p>de las estimaciones por parte del contratista, la autorización por parte del residente de obra y el pago de las mismas por parte de la Entidad.</p> <p>Atendiendo a lo anterior, y a la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), menciona que los desfases en la presentación de las estimaciones observadas, en ocasiones se presentan porque el contratista tarda en hacer entrega de las correcciones que le realiza la Supervisión Externa, acortándose los plazos y cuando las estimaciones regresan a la residencia de obra, y considerando que esta última debe realizar su revisión previa a su autorización, se prolongaron los plazos, y posterior a la autorización de las estimaciones para el pago, situación que no depende de la Subdirección de obra pública; sin embargo, se da seguimiento para que se apeguen a los plazos establecidos.</p>	
--	--	---

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

HOJA No. 25 DE 60

DATOS ORIGINALESNúmero de Auditoría: 3/2020
Número de Observación: 4
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A**DATOS DEL SEGUIMIENTO**Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**Sector:** Educación**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.**Observación****Acciones realizadas****Conclusión****Preventiva:**

El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de instrumentar los mecanismos de control, de supervisión necesarios, para asegurarse que en lo sucesivo, se dé un seguimiento puntual a los tiempos establecidos para la presentación de las estimaciones por parte del contratista, de la autorización y pago de las mismas por parte de la Entidad, conforme los tiempos marcados en el Artículo 54, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Adicional a lo anterior, mediante oficio CIDESI-DA11/273.1-2020 de fecha 18 de septiembre de 2020, se instruyó a la supervisión externa, a fin de que sean tomadas las acciones correspondientes en los contratos vigentes en CIDESI, en cuanto a la revisión y autorización de las estimaciones correspondientes.

Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, y considerando que no se causó algún daño o perjuicio al patrimonio de la Entidad, se desprende que la recomendación correctiva se considera atendida.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 4
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

Recomendación Preventiva:

El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-296-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, a fin de instrumentar los mecanismos de control, de supervisión necesarios, para asegurarse que en lo sucesivo, se dé un seguimiento puntual a los tiempos establecidos para la presentación de las estimaciones por parte del contratista, de la autorización y pago de las mismas por parte de la Entidad, conforme los tiempos marcados en el Artículo 54, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De acuerdo a lo anterior, y a la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, la Subdirección de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), implementó el mecanismo de

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

HOJA No. 27 DE 60

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
Número de Observación: 4
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.


Observación

Acciones realizadas

Conclusión

control consistente en un formato se seguimiento a cada una de las estimaciones, con el fin de que el residente de obra, lleve el control de los tiempos para autorización y pago de las estimaciones respectivas, y por cada obra que se lleve a cabo, con lo que se pretende dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación preventiva se considera atendida.


C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado


C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

HOJA No. 28 DE 60

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
Número de Observación: 5
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 80%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

Observación original

De la revisión al contrato número RM2019/001 celebrado por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y el Contratista CISM, S.A de C.V., para la Construcción de Laboratorio, con una vigencia del 23 de enero al 4 de septiembre de 2019, se determinó lo siguiente:

- A) No obstante al contrato original número RM2019/001 con una fecha de vencimiento del 4 de septiembre de 2019 y del contrato modificatorio en plazo, con una fecha de vencimiento del 25 de octubre del mismo año, el contratista no concluyó los trabajos objeto del contrato y convenio modificatorio, ya que continuó ejecutando trabajos al 31 de diciembre de 2019, y presentando estimaciones por un total de \$13'084,987.17, de acuerdo a lo siguiente:

Mediante oficio No. CIDESI-DAII-287C-2020 de fecha 02 de octubre de 2020, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendaciones Correctivas:

El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-298-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, a fin de presentar las justificaciones y/o argumentos lógico-jurídicos del por qué se presentaron y autorizaron 9 estimaciones cuando ya estaba vencida la vigencia del contrato original, así como del convenio modificatorio, así como también de presentar las justificaciones y/o

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que las recomendaciones correctivas no se consideran atendidas, y las recomendaciones preventivas se encuentran atendidas, por lo tanto no se solventa la observación.

Avance del trimestre: 80%
Avance acumulado: 80%



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**CÉDULA DE SEGUIMIENTO****DATOS ORIGINALES**

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 5
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 80%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**Sector:** Educación**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.**Observación****Acciones realizadas****Conclusión**

Estimación	Período de ejecución	Fecha entrega estimación	Importe a pagar
26 (Veintiséis)	Del: 16/10/2019	07/12/2019	\$ 1,285,598.52
	Al: 14/11/2019		
27 (Veintisiete)	Del: 15/11/2019	12/12/2019	\$ 1,295,547.73
	Al: 12/12/2019		
28 (Veintiocho)	Del: 01/12/2019	31/12/2019	\$ 1,559,798.81
	Al: 31/12/2019		
29 (Veintinueve)	Del: 01/12/2019	31/12/2019	\$ 1,431,890.93
	Al: 31/12/2019		
30 (Treinta)	Del: 01/12/2019	31/12/2019	\$ 1,530,017.95
	Al: 31/12/2019		
31 (Treinta y uno)	Del: 01/12/2019	31/12/2019	\$ 1,500,884.49
	Al: 31/12/2019		
32 (Treinta y dos)	Del: 01/12/2019	31/12/2020	\$ 1,660,297.04
	Al: 31/12/2019		
33 (Treinta y tres)	Del: 01/12/2019	31/12/2019	\$ 1,417,354.53
	Al: 31/12/2019		
34 (Treinta y cuatro)	Del: 01/12/2019	31/12/2019	\$ 1,403,597.17
	Al: 31/12/2019		
Total			\$ 13,084,987.17

argumentos lógico jurídicos del por qué no se cuenta con el endoso de la póliza de seguro contra daños a terceros

Atendiendo a lo anterior, y a la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, se tiene lo siguiente:

A) En cuanto a la autorización de las estimaciones con posterioridad al plazo de terminación del contrato RM2019/001, derivado del atraso en la ejecución de los trabajos, se aplicaron penalizaciones en función de los trabajos no ejecutados en el plazo pactado del contrato, siendo éstos por un importe de \$692.04 miles de pesos antes de IVA al 31 de diciembre 2019, y de \$514.14 miles de pesos antes de IVA del 01 de enero al 25 de julio de 2020 respectivamente, fecha en que fueron concluidos los trabajos, que en total ascienden a \$1,206.18 miles de pesos antes de IVA.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

HOJA No. 30 DE 60

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
Número de Observación: 5
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 80%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

Por lo que se presentó 1 estimación con fecha del 7 de diciembre de 2019, 1 estimación con fecha 12 de diciembre de 2019 y 7 estimaciones con fecha 31 de diciembre de 2019, por un monto total de \$13'084,987.17 fuera del término de la vigencia del contrato y del contrato modificatorio.

Aunado a lo anterior, y dado que el contratista continuó realizando trabajos aún después del término de vigencia del convenio modificatorio en plazo, ya no se encuentra vigente el seguro contra daños a terceros, ya que su vigencia fue hasta el 25 de octubre de 2019, y no fue renovado dicho seguro por el contratista, lo cual puso en riesgo a la Entidad de alguna eventualidad provocada por el propio contratista y/o su personal.

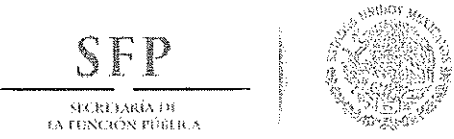
B) Adicionalmente, De la revisión a las cláusulas del contrato RM2019/001 cuyo objeto es Construcción de Laboratorio, con una fecha de inicio el 23 de enero de 2019 y de conclusión el 4 de septiembre de 2019, se detectó lo siguiente:

Respecto a las penalizaciones por un monto de \$692.04, fueron aplicadas en las estimaciones número 25 pagada el 5 de diciembre de 2019; 26, 27 y 29 pagadas el 12 de diciembre de 2019.

Respecto a los \$514.14 miles de pesos fueron aplicados en las estimaciones número 4 adicional y 5 extraordinaria, las cuales fueron pagadas el 3 de septiembre de 2020.

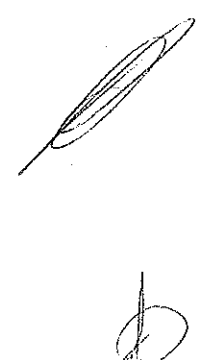
Respecto a las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué se presentaron y autorizaron 9 estimaciones por un monto de \$13'084,987.17; así como se autorizaron y realizaron pagos por un monto de \$13'084,987.17 cuando ya estaba vencida la vigencia del contrato original, así como del convenio modificatorio, la Subdirección de Obra Pública, no presenta sus argumentos, únicamente menciona sobre la aplicación de las penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos.


Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 31 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	3/2020
		Número de Observación:	5
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	N/A
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	80%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

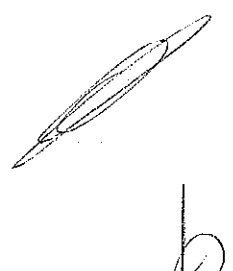
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Cláusula OCTAVA de GARANTÍAS Y SEGUROS, en el apartado SEGUROS, la Entidad solicitó una póliza de seguro contra daños a terceros otorgada por compañía aseguradora, a lo que el contratista presentó la póliza expedida por La Latinoamericana, Seguros, S.A., con número 000021690, por una suma asegurada de \$3'500,000.00 y con una vigencia del 23/01/2019 al 04/09/2019; sin embargo, no contempla la cláusula solicitada por la Entidad en el contrato respectivo en la que se especifique que "la aseguradora no podrá presentar demanda o reclamación alguna contra la Entidad derivado de la póliza de seguro".</p> <p>Asimismo, debido a que no se concluyeron los trabajos objeto del contrato, el 3 de septiembre de 2019 se suscribió un convenio modificadorio en plazo con número RM2019/001.01, con fecha de término el 25 de octubre de 2019, el contratista presentó el endoso de la póliza de seguro correspondiente</p>	<p>B) Las afianzadoras sólo generan pólizas de responsabilidad civil cuando existen contratos o pólizas vigentes, por lo que se estarán atentos a las fechas de término y solicitar las ampliaciones que apliquen.</p> <p>La Subdirección de Obra pública respecto al por que no se tiene el endoso de la póliza de seguro contra daños a terceros, únicamente hace mención de las medidas que se implementarán, que aun cuando no se tenga un contrato y/o convenio vigente, se actualicen los plazos de la cobertura de la póliza; de acuerdo a los plazos en los que se ejecuten los trabajos con posterioridad a la vigencia contractual o convenida.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones correctivas no se consideran atendidas.</p>	
---	--	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 32 DE 60			
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO		
		Número de Auditoría:	3/2020	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de Observación:	5	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	80%
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>expedida por La Latinoamericana, Seguros, S.A., con número 000022883 con una vigencia del 04/09/2019 al 22/10/2019 bajo los mismos términos de la contratada inicialmente; sin embargo, el contratista no presentó el endoso de la póliza de seguro correspondiente expedida por La Latinoamericana, Seguros, S.A., con número 000022883 con una vigencia del 23/10/2019 al 31/12/2019, periodo en el que el contratista continuó ejecutando trabajos de obra pública y presentando las estimaciones correspondientes.</p> <p>Recomendaciones originales Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p>	<p>Recomendaciones Preventivas:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-298-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, a fin de instrumentar los mecanismos de control, supervisión y seguimiento necesarios, para que en lo sucesivo, no se ejecuten trabajos e obra pública, se realicen autorizaciones de estimaciones y se apliquen pagos de las mismas, fuera de la vigencia de los contratos y, en su caso fuera de la vigencia de los convenios modificatorios, así como también instrumentar los mecanismos de control, supervisión y seguimiento puntual y oportuno a los contratos de obra pública, a fin de que el residente de obra se asegure del cumplimiento de los subsecuentes contratos de obra, en cuanto a los requisitos establecidos para el seguro contra daños a terceros, así como también del endoso del seguro contra daños a terceros, en los casos que así se requiera.</p>	
--	--	---

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 5
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO



Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 80%


Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

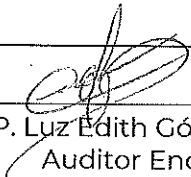
Clave de programa: 230.- Obra Pública.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>A) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué se presentaron y autorizaron 9 estimaciones por un monto de \$13'084,987.17; así como se autorizaron y realizaron pagos por un monto de \$13'084,987.17 cuando ya estaba vencida la vigencia del contrato original, así como del convenio modificatorio.</p> <p>B) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué no se cuenta con el endoso de la póliza de seguro contra daños a terceros.</p> <p>Preventiva: El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p>	<p>Atendiendo a lo anterior, y a la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, se tiene lo siguiente:</p> <p>A) y B) En cuanto a los mecanismos de control, supervisión y seguimiento necesarios, para que en lo sucesivo, no se ejecuten trabajos de obra pública, se realicen autorizaciones de estimaciones y se apliquen pagos de las mismas, fuera de la vigencia de los contratos y, en su caso fuera de la vigencia de los convenios modificatorios, la Subdirección de Obra Pública dará un seguimiento puntual a cada uno de los contratos, mediante cédulas en archivo electrónico en formato Excel, denominado reporte avance mensual, el cual contiene: gráfica semanal de avance físico, avance financiero y acumulado; reporte de avance físico y calidad de la obra; estado de cuenta; reporte de actividades relevantes del período; reporte fotográfico de actividades relevantes del período; programa de ejecución, avance</p>	 


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 34 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 5	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 80%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>A) Instrumentar los mecanismos de control, supervisión y seguimiento necesarios, para que en lo sucesivo, no se ejecuten trabajos de obra pública, se realicen autorizaciones de estimaciones y se apliquen pagos de las mismas, fuera de la vigencia de los contratos y, en su caso fuera de la vigencia de los convenios modificatorios.</p> <p>B) Instrumentar los mecanismos de control, supervisión y seguimiento puntual y oportuno a los contratos de obra pública, a fin de que el residente de obra se asegure del cumplimiento de los subsecuentes contratos de obra, en cuanto a los requisitos establecidos para el seguro contra daños a terceros, así como también del endoso del seguro contra daños a terceros, en los casos que así se requiera.</p>	<p>físico real y financiero; entre otros, y en caso necesario, la posibilidad de penalizar a las empresas que no cumplan, y a su vez, en las reuniones semanales que se tienen programadas con los contratistas, se incluirá en las minutas de seguimiento de manera puntual los atrasos que se vayan generando, así como las retenciones o penalizaciones que se hayan hecho acreedores por incumplimientos de los mismos.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.</p>	


 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
 Auditor Encargado

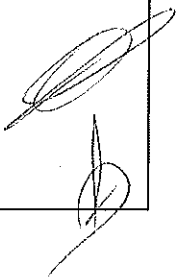

 C.P. Miguel Ángel García Murillo
 Auditor Coordinador


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 35 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 6	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

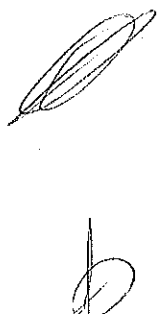
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Observación original</p> <p>De la revisión al contrato RM2019/004 firmado el 19 de febrero de 2019, cuyo objeto es "actualización y revisión del proyecto ejecutivo del Centro de Investigación de Estudios Metropolitanos", se detectó que la Entidad llevó a cabo la terminación anticipada del citado contrato, de acuerdo con el Acta circunstanciada de terminación anticipada celebrada el 30 de abril de 2019, así como el acta finiquito de fecha 24 de junio de 2019; sin embargo, la Entidad omitió comunicar al Órgano Interno de Control (OIC) de la citada terminación anticipada, conforme lo señalado en el Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), que señala:</p> <p><i>"Artículo 63.- De ocurrir los supuestos establecidos en el artículo anterior, las dependencias y entidades comunicarán la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato al contratista; posteriormente, lo harán del</i></p>	<p>Mediante oficio No. CIDESI-DAFI1-287D-2020 de fecha 02 de octubre de 2020, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p>Recomendaciones Correctivas:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-298-A-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, a fin de presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué no se comunicó al OIC de la terminación anticipada del contrato RM2019/004, así como también de presentar</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que las recomendaciones correctivas y la recomendación preventiva se encuentran atendidas, por lo tanto, se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 100%</p> <p>Avance acumulado: 100%</p>
---	--	---



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 36 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 6	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><i>conocimiento de su órgano interno de control, a más tardar el último día hábil de cada mes, mediante un informe en el que se referirá los supuestos ocurridos en el mes calendario inmediato anterior."</i></p> <p>Recomendaciones originales</p> <p>Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>A) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué no se comunicó oportunamente al Órgano Interno de Control (OIC) de la terminación anticipada del contrato RM2019/004.</p>	<p>Órgano Interno de Control el informe correspondiente a que hace referencia el Artículo 63 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Atendiendo la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, presentó lo siguiente:</p> <p>A) La Subdirección de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no cuenta con argumentos lógicos por la omisión, por lo que existe el compromiso para que, en lo subsecuente, se informará en tiempo de los acontecimientos relevantes que sucedan durante la ejecución de los trabajos.</p> <p>B) Respecto al informe a que hace referencia el Artículo 63 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se presentó el de la Terminación Anticipada del contrato RM2019/004 referente a la</p>	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 6
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

B) Presentar Órgano Interno de Control el informe correspondiente a que hace referencia el Artículo 63 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

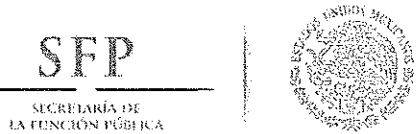
Preventiva:

El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que, en lo sucesivo, se instrumenten los mecanismos de control, supervisión y seguimiento necesarios, para que, en caso de presentarse el supuesto de una terminación anticipada de algún contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas, se presente en tiempo y forma el informe de terminación anticipada al Órgano Interno de Control.

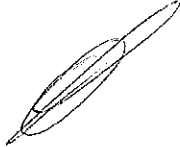

"Actualización y Revisión del Proyecto Ejecutivo del Centro de Investigación de Estudios Metropolitanos", toda vez que el tiempo estimado para la ejecución y conclusión de la obra era insuficiente.

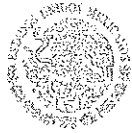
Asimismo, mediante el oficio CIDESI/DA11-176-2020 del 29 de junio de 2020, se emite el informe relativo a la suspensión temporal de los contratos de obra, atendiendo a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de acuerdo con lo siguiente:

- De los contratos RM2019/032, RM2019/034, RM2019/048 y RM2019/065 se tiene un inicio de suspensión de los trabajos el 7 de abril de 2020 y de término de los mismos el 30 de abril de 2020.
- De los contratos RM2019/032, RM2019/034, RM2019/048 y RM2019/065 se tiene un inicio de suspensión de los trabajos el 7 de abril de 2020 y de término de los mismos el 30 de mayo de 2020.

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	HOJA No. 38 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 6	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>- De los contratos RM2019/032 y RM2019/034, se tiene un inicio de suspensión de los trabajos el 7 de abril de 2020 y de término de los mismos el 16 de junio de 2020.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, y considerando que no se causó algún daño o perjuicio al patrimonio de la Entidad, se desprende que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-298-A-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra</p>	 

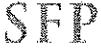

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL****CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)****CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

HOJA No. 39 DE 60

DATOS ORIGINALESNúmero de Auditoría: 3/2020
Número de Observación: 6
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A**DATOS DEL SEGUIMIENTO**Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**Sector:** Educación**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.**Observación****Acciones realizadas****Conclusión**


Pública del CIDESI, a fin de instrumentar los mecanismos de control, supervisión y seguimiento, para que de presentarse el supuesto de una terminación anticipada de algún contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas, se presente en tiempo y forma el informe correspondiente al Órgano Interno de Control en CIDESI.


Atendiendo a lo anterior, y a la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, se le solicitó a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, que en caso de presentarse el supuesto de terminación anticipada de algún contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas, de inmediato, se presente en tiempo y forma el informe correspondiente al Órgano Interno de Control en CIDESI y, así dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.


 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 40 DE 60	
			DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020 Número de Observación: 6 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación preventiva se considera atendida.</p>	


 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
 Auditor Encargado



 C.P. Miguel Ángel García Murillo
 Auditor Coordinador

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 41 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 5/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Observación original</p> <p>De la revisión al contrato RM2019/001 celebrado el 23 de enero de 2019 con la empresa CISM, S. A. de C. V., por un monto de \$49,158,953.74 más IVA, cuyo objeto es Construcción de Laboratorio, con fecha de inicio el 23 de enero de 2019 y de conclusión el 4 de septiembre de 2019, y debido a que no se concluyeron los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, el 3 de septiembre de 2019 se suscribió un convenio modificatorio en plazo con número RM2019/001.01, con una fecha de término el 25 de octubre de 2019.</p> <p>No obstante, aún con el convenio modificatorio, el contratista no concluyó los trabajos objeto del contrato, y continuó realizando trabajos de obra pública hasta el 31 de diciembre de 2019, por un monto total de \$16'978,243.27 (Importe sin IVA), reflejándose éstos en las estimaciones de la 26 a la 34, con períodos de ejecución fuera de la vigencia del contrato y del convenio modificatorio mencionados anteriormente.</p>	<p>Mediante oficio No. CIDESI-DA11-287E-2020 de fecha 02 de octubre de 2020, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p>Recomendación Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-299-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, para que presente las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos al seguimiento deficiente al contrato original y modificatorio en cuanto a fecha de terminación de los</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que la recomendación correctiva no se considera atendidas, y las recomendaciones preventivas se encuentran atendidas, por lo tanto no se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 90%</p> <p>Avance acumulado: 90%</p>
---	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 42 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 5/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Por otro lado, considerando las estimaciones en los períodos de ejecución establecidos en los contratos celebrados, de la estimación número 1 a la 25. se tiene un porcentaje de avance físico del 74.33% y financiero del 60.69% con un monto ejercido de \$29'835,462.64, y de la estimación número 26 a la 34, fuera de la vigencia del contrato original y modificatorio, se tiene un porcentaje acumulado de avance físico del 96.82% y financiero del 96.69% con un monto de \$47'530,117.00.</p> <p>Adicional a lo anterior, el contratista presentó un total de tres estimaciones por trabajos adicionales y tres por trabajos extraordinarios por un total de \$1,271,017.56 (importe sin IVA), que representa el 2.59% del monto contratado de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Importe Estimación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 Estimaciones adicionales</td> <td style="text-align: right;">\$ 881,763.61</td> </tr> <tr> <td>3 Estimaciones extraordinarias</td> <td style="text-align: right;">\$ 389,253.95</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 1'271,017.56</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Importe Estimación	3 Estimaciones adicionales	\$ 881,763.61	3 Estimaciones extraordinarias	\$ 389,253.95	Total	\$ 1'271,017.56	<p>trabajos; generación de estimaciones por períodos fuera de la vigencia de los contratos celebrados; ejecución de obra adicional y extraordinaria; aplicación de penas convencionales debido a incumplimiento por parte del contratista; no se encontraron anotaciones en bitácora notificándole al contratista sobre el atraso y del por qué se realizó alguna no acción legal en contra del contratista por los atrasos significativos en los trabajos contratados establecidos en el contrato RM2019/01 y convenio modificatorio RM2019/01.01.</p> <p>Atendiendo la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, presentó lo siguiente:</p> <p>1) Respecto al seguimiento deficiente al contrato original y modificatorio en cuanto a fecha de terminación de los trabajos, y por la generación de estimaciones por períodos fuera de la</p>	
Descripción	Importe Estimación									
3 Estimaciones adicionales	\$ 881,763.61									
3 Estimaciones extraordinarias	\$ 389,253.95									
Total	\$ 1'271,017.56									

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 5/2020
 Número de Observación: 7
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 90%

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

Conclusión


El importe total de obra extraordinaria al 31 de diciembre de 2019, asciende a un monto de \$1'034,973,48 (importe sin IVA) que representa el 2.11% del monto contratado, de acuerdo a lo siguiente:

Estimación	Período de ejecución	Fecha entrega estimación	Importe a pagar
34 Ordinaria	Del: 01/12/2019	31/12/2019	\$ 645,719.53
	Al: 31/12/2019		
1 Extraordinaria	Del: 23/01/2019	12/07/2019	\$ 78,356.33
	Al: 30/01/2019		
2 Extraordinaria	Del: 31/01/2019	12/07/2019	\$ 33,581.28
	Al: 15/02/2019		
3 Extraordinaria	Del: 01/09/2019	18/10/2019	\$ 277,316.34
	Al: 15/09/2019		
			\$ 1,034,973.48

Tanto los trabajos adicionales y trabajos extraordinarios por un importe de \$1'271,017.56 (importe sin IVA) como los trabajos de obra extraordinaria por un monto de \$1'034,973.48 (importe sin IVA), ejecutados al 31 de diciembre de 2019, evidencian una

vigencia de los contratos celebrados, y de la aplicación de penas convencionales, la Subdirectora de Obra Pública sólo hace referencia en su oficio de la aplicación de penas convencionales previstas en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuando las causas sean imputables al contratista, con lo cual, no se está dando respuesta a lo señalado en la recomendación.



Referente a ejecución de obra adicional y extraordinaria, la Subdirectora de Obra Pública menciona que éstos conceptos se encuentran previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, y son en base a la complejidad de los trabajos mismos, cantidades a ejecutar adicionales respecto a los originalmente pactados, o bien conceptos que no se previstos en el catálogo original del contrato.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 44 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 5/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>deficiente planeación y programación de la obra pública para la construcción del Laboratorio.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad aplicó un total de \$692,043.01 por concepto de penalizaciones, en las estimaciones 25, 26, 27 y 29, representando el 1.40% del monto contratado.</p> <p>El contratista no se apegó al calendario de ejecución general de los trabajos originalmente pactado, ni al calendario de ejecución general de los trabajos modificado, considerando el tiempo adicional señalado en el contrato modificadorio RM2019/001.01, ya que al 25 de octubre de 2019 se tenía un avance real del 76.08%, emitido por la supervisión y atendiendo al levantamiento físico de las actividades realizadas:</p>	<p>Por otro lado, el contratista era informado mediante oficios sobre los atrasos en la obra, por lo que la empresa si tuvo conocimiento así como los porcentajes de atraso correspondientes, sin embargo, no se efectuó ninguna anotación en la bitácora correspondiente.</p> <p>Referente a qué no se realizó alguna acción legal en contra del contratista por los atrasos significativos en los trabajos en el contrato RM2019/01 y convenio modificadorio RM2019/01.01, la Subdirectora de Obra Pública hace referencia a que la rescisión administrativa deberá ser el último medio que se utilice, ya que de manera previa el contratista fue notificado de los atrasos en los trabajo a ejecutar, promovidos tanto por la residencia de obra como de la supervisión externa, y por tal motivo, se observó un avance en la ejecución de los trabajo, lo que derivó en la opción de aplicar penas convenciones, antes del inicio de cualquier procedimiento legal en contra de la empresa</p>	
---	---	--

 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 45 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 5/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------


<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Período de ejecución 2019</th> <th colspan="2">% Avance Programa</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Convenio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01 Ene - 31 Ene</td><td style="text-align: center;">-</td><td style="text-align: center;">0.03</td></tr> <tr><td>01 Feb - 28 Feb</td><td style="text-align: center;">-</td><td style="text-align: center;">0.41</td></tr> <tr><td>01 Mzo - 31 Mzo</td><td style="text-align: center;">15.37</td><td style="text-align: center;">3.93</td></tr> <tr><td>01 Abr - 30 Abr</td><td style="text-align: center;">30.06</td><td style="text-align: center;">10.59</td></tr> <tr><td>01 May - 31 May</td><td style="text-align: center;">47.38</td><td style="text-align: center;">20.31</td></tr> <tr><td>01 Jun - 30 Jun</td><td style="text-align: center;">67.95</td><td style="text-align: center;">30.16</td></tr> <tr><td>01 Jul - 31 Jul</td><td style="text-align: center;">87.28</td><td style="text-align: center;">41.06</td></tr> <tr><td>01 Ago - 31 Ago</td><td style="text-align: center;">99.93</td><td style="text-align: center;">56.31</td></tr> <tr><td>01 Sep - 30 Sep</td><td style="text-align: center;">100.00</td><td style="text-align: center;">76.67</td></tr> <tr><td>01 Oct - 25 Oct</td><td style="text-align: center;">-</td><td style="text-align: center;">100.00</td></tr> </tbody> </table> <p>No se localizó ninguna nota en la bitácora electrónica del contrato multicitado, donde la supervisión de la obra diera aviso al contratista del atraso en el programa de obra, considerando que al 25 de octubre de 2019, fecha de vencimiento del contrato modificatorio RM2019/001.01, se tenía un avance del 76.08%</p>	Período de ejecución 2019	% Avance Programa		Original	Convenio	01 Ene - 31 Ene	-	0.03	01 Feb - 28 Feb	-	0.41	01 Mzo - 31 Mzo	15.37	3.93	01 Abr - 30 Abr	30.06	10.59	01 May - 31 May	47.38	20.31	01 Jun - 30 Jun	67.95	30.16	01 Jul - 31 Jul	87.28	41.06	01 Ago - 31 Ago	99.93	56.31	01 Sep - 30 Sep	100.00	76.67	01 Oct - 25 Oct	-	100.00	<p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, y considerando que no se causó algún daño o perjuicio al patrimonio de la Entidad, se desprende que las recomendaciones correctivas no se consideran atendidas, debido a que no se presentaron las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos al seguimiento deficiente al contrato original y modificatorio en cuanto a fecha de terminación de los trabajos.</p> <p>Recomendaciones Preventivas:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-299-2020 del</p>	
Período de ejecución 2019		% Avance Programa																																			
	Original	Convenio																																			
01 Ene - 31 Ene	-	0.03																																			
01 Feb - 28 Feb	-	0.41																																			
01 Mzo - 31 Mzo	15.37	3.93																																			
01 Abr - 30 Abr	30.06	10.59																																			
01 May - 31 May	47.38	20.31																																			
01 Jun - 30 Jun	67.95	30.16																																			
01 Jul - 31 Jul	87.28	41.06																																			
01 Ago - 31 Ago	99.93	56.31																																			
01 Sep - 30 Sep	100.00	76.67																																			
01 Oct - 25 Oct	-	100.00																																			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 46 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 5/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------


<p>Posterior a ello, la supervisión y el residente de obra del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), giraron diversos oficios a la contratista por diversos conceptos, de los cuales no nos fue proporcionada evidencia de respuesta a los mismos, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Fecha</th> <th style="width: 15%;">Emisor</th> <th style="width: 70%;">Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30-Oct-2019</td> <td>Supervisión de obra</td> <td>Se solicita a la constructora el programa de ejecución de los trabajos pendientes</td> </tr> <tr> <td>16-Nov-2019</td> <td>Residente de obra</td> <td>Se solicita a la constructora incrementar la fuerza de trabajo y notificando atraso en 11 actividades.</td> </tr> <tr> <td>02-Dic-2019</td> <td>Residente de obra</td> <td>La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora solicitando incremento de la fuerza de trabajo, y notificando atraso en 16 actividades.</td> </tr> <tr> <td>03-Dic-2019</td> <td>Residente de obra</td> <td>La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora notificándole que no se está cumpliendo con el suministro de materiales (22 materiales)</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Emisor	Concepto	30-Oct-2019	Supervisión de obra	Se solicita a la constructora el programa de ejecución de los trabajos pendientes	16-Nov-2019	Residente de obra	Se solicita a la constructora incrementar la fuerza de trabajo y notificando atraso en 11 actividades.	02-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora solicitando incremento de la fuerza de trabajo, y notificando atraso en 16 actividades.	03-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora notificándole que no se está cumpliendo con el suministro de materiales (22 materiales)	<p>14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, para que instrumente los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que los trabajos sean ejecutados en los tiempos y plazos establecidos en los contratos celebrados; instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo; instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, en caso de existir atrasos en programa de obra, sea informada la Entidad de manera oportuna por parte de la supervisión de la obra, de dicho atraso mediante las notas correspondientes en la bitácora de obra pública; instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y</p>	
Fecha	Emisor	Concepto															
30-Oct-2019	Supervisión de obra	Se solicita a la constructora el programa de ejecución de los trabajos pendientes															
16-Nov-2019	Residente de obra	Se solicita a la constructora incrementar la fuerza de trabajo y notificando atraso en 11 actividades.															
02-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora solicitando incremento de la fuerza de trabajo, y notificando atraso en 16 actividades.															
03-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora notificándole que no se está cumpliendo con el suministro de materiales (22 materiales)															

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 47 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	5/2020
		Número de Observación:	7
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	N/A
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	90%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------



Fecha	Emisor	Concepto	
13-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora solicitando incremento de la fuerza de trabajo, y notificando atraso en 19 actividades.	<p>en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias a fin de que sea notificado el contratista en tiempo y forma sobre el atraso, y de no atenderlas por parte del contratista, efectuar las acciones legales y administrativas procedentes; instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad; así como también que cuando el contratista no concluya los trabajos conforme al calendario de obra, deberán aplicarse las retenciones correspondientes y, en su caso, aplicar penas convencionales al contratista; al momento de efectuar el finiquito correspondiente, deberán considerar todas las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el contratista.</p>
18-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora solicitando incremento de la fuerza de trabajo, y notificando falta de término en 8 conceptos.	
25-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora solicitando incremento de la fuerza de trabajo e incremento de horario, y notificando falta de término en 10 conceptos.	
<p>Considerando todo lo expuesto anteriormente se desprende que, el contrato RM2019/001 cuyo objeto es "Construcción de laboratorio" adjudicado como resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LO-0389ZU001-E16-2018 y cuyo ganador fue la empresa denominada CISM S.A. de C.V. con una fecha de conclusión</p>			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 48 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 5/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>el 4 de septiembre de 2019, y debido a que no se concluyeron los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, el 3 de septiembre de 2019 se suscribió un convenio modificatorio en plazo con número RM2019/001.01, con una fecha de término el 25 de octubre de 2019, para lo cual al 31 de diciembre de 2019 el contratista aún no había concluido los trabajos objeto del contrato, y continuó realizando trabajos reflejados de la estimación 26 a la 34, por períodos de ejecución fuera de la vigencia de los contratos mencionados anteriormente, por un monto total de \$16'978,243.27 (importe sin IVA) y por consiguiente un incumplimiento al calendario de ejecución general de los trabajos originalmente pactado (4 de septiembre de 2019) y al modificado (25 de octubre de 2019).</p> <p>Con corte al 31 de diciembre de 2019, fueron generadas treinta y cuatro estimaciones normales por un monto total de \$46'259,100.30 (importe sin IVA); tres estimaciones adicionales por \$881,763.61</p>	<p>Atendiendo la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, presentó lo siguiente:</p> <p>1), 2), 3), 4), 5) y 6) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios: para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que los trabajos sean ejecutados en los tiempos y plazos establecidos en los contratos celebrados; que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo; en caso de existir atrasos en programa de obra, sea informada la Entidad de manera oportuna por parte de la supervisión de la obra, de dicho atraso mediante las notas correspondientes en la bitácora de obra pública; se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias a fin de que sea</p>	
---	---	--

 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 49 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 5/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.



Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>(importe sin IVA); tres extraordinarias por \$389,253.95 (importe sin IVA); un monto total por obra extraordinaria de \$1'034,973.48 (importe sin IVA); así como también un importe total de \$692,043.01 por concepto de penalización al contratista.</p> <p>Por otra parte, no se localizaron notas en bitácora haciendo referencia a los atrasos de la obra, sólo al finalizar las fechas de los contratos aplicando penas convencionales, y en los meses de noviembre y diciembre se presentaron un total de siete oficios notificando al contratista de manera general los atrasos y la falta de fuerza de trabajo.</p> <p>La Subdirección de Obra Pública de la Entidad no informo ni proporcionó información que evidenciara alguna acción legal en contra del contratista por los atrasos significativos en los trabajos establecidos en el contrato RM2019/01 y convenio modificatorio RM2019/01.01.</p>	<p>notificado el contratista en tiempo y forma sobre el atraso, y de no atenderlas por parte del contratista, efectuar las acciones legales y administrativas procedentes; se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad; y que cuando el contratista no concluya los trabajos conforme al calendario de obra, deberán aplicarse las retenciones correspondientes y, en su caso, aplicar penas convencionales al contratista; al momento de efectuar el finiquito correspondiente, deberán considerar todas las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el contratista, la Subdirección de Obra Pública dará un seguimiento puntual a cada uno de los contratos, mediante cédulas en archivo electrónico en formato Excel, denominado reporte avance mensual, el cual contiene: gráfica semanal de avance físico, avance</p>	

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 50 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 5/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>Recomendaciones originales</p> <p>Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>1) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos al seguimiento deficiente al contrato original y modificatorio en cuanto a fecha de terminación de los trabajos; generación de estimaciones por períodos fuera de la vigencia de los contratos celebrados; ejecución de obra adicional y extraordinaria; aplicación de penas convencionales debido a incumplimiento por parte del contratista; no se encontraron anotaciones en bitácora notificándole al contratista sobre el atraso y del por qué se realizó alguna no acción legal en contra del contratista por los</p>	<p>financiero y acumulado; reporte de avance físico y calidad de la obra; estado de cuenta; reporte de actividades relevantes del período; reporte fotográfico de actividades relevantes del período; programa de ejecución, avance físico real y financiero; entre otros, y en caso necesario, la posibilidad de penalizar a las empresas que no cumplan, y a su vez, en las reuniones semanales que se tienen programadas con los contratistas, se incluirá en las minutas de seguimiento de manera puntual los atrasos que se vayan generando, así como las retenciones o penalizaciones que se hayan hecho acreedores por incumplimientos de los mismos.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación preventiva se considera atendida.</p>	
--	--	--

 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 51 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 5/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.



Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>atrasos significativos en los trabajos contratados establecidos en el contrato RM2019/01 y convenio modificatorio RM2019/01.01.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que los trabajos sean ejecutados en los tiempos y plazos establecidos en los contratos celebrados. 2) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo. 		
---	--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 52 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 5/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>3) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, en caso de existir atrasos en programa de obra, sea informada la Entidad de manera oportuna por parte de la supervisión de la obra, de dicho atraso mediante las notas correspondientes en la bitácora de obra pública.</p> <p>4) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias a fin de que sea notificado el contratista en tiempo y forma sobre el atraso, y de no atenderlas por parte del contratista, efectuar las acciones legales y administrativas procedentes.</p> <p>5) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los</p>		

 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 53 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 5/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad.</p> <p>6) Cuando el contratista no concluya los trabajos conforme al calendario de obra, deberán aplicarse las retenciones correspondientes y, en su caso, aplicar penas convencionales al contratista; al momento de efectuar el finiquito correspondiente, deberán considerar todas las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el contratista.</p>		

 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
 Auditor Encargado

 C.P. Miguel Ángel García Murillo
 Auditor Coordinador

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

HOJA No. 41 DE 60

DATOS ORIGINALESNúmero de Auditoría: 3/2020
Número de Observación: 7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A**DATOS DEL SEGUIMIENTO**Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 90%**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**Sector:** Educación**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.**Observación****Acciones realizadas****Conclusión****Observación original**

De la revisión al contrato RM2019/001 celebrado el 23 de enero de 2019 con la empresa CISM, S. A. de C. V., por un monto de \$49,158,953.74 más IVA, cuyo objeto es Construcción de Laboratorio, con fecha de inicio el 23 de enero de 2019 y de conclusión el 4 de septiembre de 2019, y debido a que no se concluyeron los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, el 3 de septiembre de 2019 se suscribió un convenio modificatorio en plazo con número RM2019/001.01, con una fecha de término el 25 de octubre de 2019.

No obstante, aún con el convenio modificatorio, el contratista no concluyó los trabajos objeto del contrato, y continuó realizando trabajos de obra pública hasta el 31 de diciembre de 2019, por un monto total de \$16'978,243.27 (Importe sin IVA), reflejándose éstos en las estimaciones de la 26 a la 34, con períodos de ejecución fuera de la vigencia del contrato y del convenio modificatorio mencionados anteriormente.

Mediante oficio No. CIDESI-DA11-287E-2020 de fecha 02 de octubre de 2020, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendación Correctiva:

El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-299-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, para que presente las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos al seguimiento deficiente al contrato original y modificatorio en cuanto a fecha de terminación de los

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que la recomendación correctiva no se considera atendida y las recomendaciones preventivas se encuentran atendidas; sin embargo, no se solventa la observación.

Avance del trimestre: 90%
Avance acumulado: 90%

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 7
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 90%

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

Por otro lado, considerando las estimaciones en los períodos de ejecución establecidos en los contratos celebrados, de la estimación número 1 a la 25. se tiene un porcentaje de avance físico del 74.33% y financiero del 60.69% con un monto ejercido de \$29'835,462.64, y de la estimación número 26 a la 34, fuera de la vigencia del contrato original y modificatorio, se tiene un porcentaje acumulado de avance físico del 96.82% y financiero del 96.69% con un monto de \$47'530,117.00.

Adicional a lo anterior, el contratista presentó un total de tres estimaciones por trabajos adicionales y tres por trabajos extraordinarios por un total de \$1,271,017.56 (importe sin IVA), que representa el 2.59% del monto contratado de acuerdo a lo siguiente:

Descripción	Importe Estimación
3 Estimaciones adicionales	\$ 881,763.61
3 Estimaciones extraordinarias	\$ 389,253.95
Total	\$ 1'271,017.56

trabajos; generación de estimaciones por períodos fuera de la vigencia de los contratos celebrados; ejecución de obra adicional y extraordinaria; aplicación de penas convencionales debido al incumplimiento por parte del contratista; no se encontraron anotaciones en bitácora notificándole al contratista sobre el atraso y del por qué no se realizó alguna acción legal en contra del contratista por los atrasos significativos en los trabajos contratados establecidos en el contrato RM2019/01 y convenio modificatorio RM2019/01.01.

Atendiendo la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, presentó lo siguiente:

- 1) Respecto al seguimiento deficiente al contrato original y modificatorio, en cuanto a fecha de terminación de los trabajos, y por la generación de estimaciones por períodos fuera de la

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

HOJA No. 43 DE 60

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 7
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 90%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

Conclusión


El importe total de obra extraordinaria al 31 de diciembre de 2019, asciende a un monto de \$1'034,973,48 (importe sin IVA) que representa el 2.11% del monto contratado, de acuerdo a lo siguiente:

Estimación	Período de ejecución		Fecha entrega estimación	Importe a pagar
	Del:	Al:		
34 Ordinaria	Del:	01/12/2019	31/12/2019	\$ 645,719.53
	Al:	31/12/2019		
1 Extraordinaria	Del:	23/01/2019	12/07/2019	\$ 78,356.33
	Al:	30/01/2019		
2 Extraordinaria	Del:	31/01/2019	12/07/2019	\$ 33,581.28
	Al:	15/02/2019		
3 Extraordinaria	Del:	01/09/2019	18/10/2019	\$ 277,316.34
	Al:	15/09/2019		
				\$ 1,034,973.48

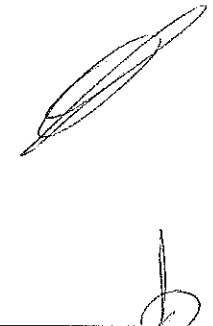
Tanto los trabajos adicionales y trabajos extraordinarios por un importe de \$1'271,017.56 (importe sin IVA) como los trabajos de obra extraordinaria por un monto de \$1'034,973.48 (importe sin IVA), ejecutados al 31 de diciembre de 2019, evidencian una

vigencia de los contratos celebrados, y de la aplicación de penas convencionales, la Subdirectora de Obra Pública sólo hace referencia en su oficio de la aplicación de penas convencionales previstas en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuando las causas sean imputables al contratista, con lo cual, no se está dando respuesta a lo señalado en la presente recomendación.

Referente a la ejecución de obra adicional y extraordinaria, la Subdirectora de Obra Pública menciona que estos conceptos se encuentran previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, y son con base a la complejidad de los mismos trabajos; las cantidades de obra a ejecutar adicionales respecto a las originalmente pactadas, o bien, conceptos que no se encuentran previstos en el catálogo original del contrato.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 44 DE 60			
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO		
		Número de Auditoría:	3/2020	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de Observación:	7	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	90%
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>deficiente planeación y programación de la obra pública para la construcción del Laboratorio.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad aplicó un total de \$692,043.01 por concepto de penalizaciones, en las estimaciones 25, 26, 27 y 29, representando el 1.40% del monto contratado.</p> <p>El contratista no se apegó al calendario de ejecución general de los trabajos originalmente pactado, ni al calendario de ejecución general de los trabajos modificado, considerando el tiempo adicional señalado en el contrato modificador RM2019/001.01, ya que al 25 de octubre de 2019 se tenía un avance real del 76.08%, emitido por la supervisión y atendiendo al levantamiento físico de las actividades realizadas:</p>	<p>Por otro lado, el contratista era informado mediante oficios sobre los atrasos en la obra, por lo que la empresa si tuvo conocimiento así como los porcentajes de atraso correspondientes, sin embargo, no se efectuó ninguna anotación en la bitácora correspondiente.</p> <p>Referente a qué no se realizó alguna acción legal en contra del contratista por los atrasos significativos en los trabajos en el contrato RM2019/01 y convenio modificador RM2019/01.01, la Subdirectora de Obra Pública hace referencia a que la rescisión administrativa deberá ser el último medio que se utilice, ya que de manera previa el contratista fue notificado de los atrasos en los trabajos a ejecutar, promovidos tanto por la residencia de obra como por la supervisión externa, y por tal motivo, se observó un avance importante en la ejecución de los trabajos, lo que derivó en la opción de aplicar penas convenciones, antes del inicio de cualquier procedimiento legal en contra de la empresa contratista.</p>	

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 7
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 90%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

Período de ejecución 2019	% Avance Programa	
	Original	Convenio
01 Ene - 31 Ene	-	0.03
01 Feb - 28 Feb	-	0.41
01 Mzo - 31 Mzo	15.37	3.93
01 Abr - 30 Abr	30.06	10.59
01 May - 31 May	47.38	20.31
01 Jun - 30 Jun	67.95	30.16
01 Jul - 31 Jul	87.28	41.06
01 Ago - 31 Ago	99.93	56.31
01 Sep - 30 Sep	100.00	76.67
01 Oct - 25 Oct	-	100.00

No se localizó ninguna nota en la bitácora electrónica del contrato multicitado, donde la supervisión de la obra diera aviso al contratista del atraso en el programa de obra, considerando que al 25 de octubre de 2019, fecha de vencimiento del contrato modificatorio RM2019/001.01, se tenía un avance del 76.08%

Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones correctivas no se consideran atendidas en su totalidad, debido a que no se presentaron las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos al seguimiento deficiente al contrato original y modificatorio en cuanto a fecha de terminación de los trabajos.

Recomendaciones Preventivas:

El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-299-2020 del

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 7
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 90%

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

Posterior a ello, la supervisión y el residente de obra del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), giraron diversos oficios a la contratista por diversos conceptos, de los cuales no nos fue proporcionada evidencia de respuesta a los mismos, de acuerdo a lo siguiente:

Fecha	Emisor	Concepto
30-Oct-2019	Supervisión de obra	Se solicita a la constructora el programa de ejecución de los trabajos pendientes
16-Nov-2019	Residente de obra	Se solicita a la constructora incrementar la fuerza de trabajo y notificando atraso en 11 actividades.
02-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora solicitando incremento de la fuerza de trabajo, y notificando atraso en 16 actividades.
03-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora notificándole que no se está cumpliendo con el suministro de materiales (22 materiales)

14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, para que instrumente los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, para que los trabajos sean ejecutados en los tiempos y plazos establecidos en los contratos celebrados; que instrumente los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo; que instrumente los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, en caso de existir atrasos en el programa de obra, sea informada la Entidad de manera oportuna por parte de la supervisión externa de la obra, de dicho atraso mediante las notas correspondientes en la bitácora de obra pública; que instrumente los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**


HOJA No. 47 DE 60

DATOS ORIGINALESNúmero de Auditoría: 3/2020
Número de Observación: 7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A**DATOS DEL SEGUIMIENTO**Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 90%**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**Sector:** Educación**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.**Observación****Acciones realizadas****Conclusión**

Fecha	Emisor	Concepto
13-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora solicitando incremento de la fuerza de trabajo, y notificando atraso en 19 actividades.
18-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora solicitando incremento de la fuerza de trabajo, y notificando falta de término en 8 conceptos.
25-Dic-2019	Residente de obra	La residencia de obra, hace entrega de oficio a la constructora solicitando incremento de la fuerza de trabajo e incremento de horario, y notificando falta de término en 10 conceptos.


Considerando todo lo expuesto anteriormente se desprende que, el contrato RM2019/001 cuyo objeto es "Construcción de laboratorio" adjudicado como resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LO-0389ZU001-E16-2018 y cuyo ganador fue la empresa denominada CISM S.A. de C.V. con una fecha de conclusión

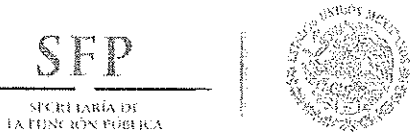
en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias a fin de que sea notificado el contratista en tiempo y forma sobre el atraso, y de no atenderlas por parte del contratista, efectuar las acciones legales y administrativas procedentes; que instrumente los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad; así como también que cuando el contratista no concluya los trabajos conforme al calendario de obra, deberán aplicarse las retenciones correspondientes y, en su caso, aplicar penas convencionales al contratista; al momento de efectuar el finiquito correspondiente, deberán considerar todas las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el contratista.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 48 DE 60			
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO		
		Número de Auditoría:	3/2020	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de Observación:	7	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	90%
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

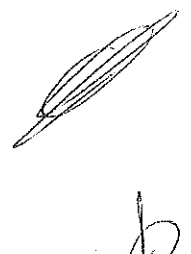
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>el 4 de septiembre de 2019, y debido a que no se concluyeron los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, el 3 de septiembre de 2019 se suscribió un convenio modificatorio en plazo con número RM2019/001.01, con una fecha de término el 25 de octubre de 2019, para lo cual al 31 de diciembre de 2019 el contratista aún no había concluido los trabajos objeto del contrato, y continuó realizando trabajos reflejados de la estimación 26 a la 34, por períodos de ejecución fuera de la vigencia de los contratos mencionados anteriormente, por un monto total de \$16'978,243.27 (importe sin IVA) y por consiguiente un incumplimiento al calendario de ejecución general de los trabajos originalmente pactado (4 de septiembre de 2019) y al modificado (25 de octubre de 2019).</p> <p>Con corte al 31 de diciembre de 2019, fueron generadas treinta y cuatro estimaciones normales por un monto total de \$46'259,100.30 (importe sin IVA); tres estimaciones adicionales por \$881,763.61</p>	<p>Atendiendo la instrucción del Director de Administración y Finanzas del CIDESI, la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, presentó lo siguiente:</p> <p>1), 2), 3), 4), 5) y 6) Los mecanismos de control y de supervisión: para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que los trabajos sean ejecutados en los tiempos y plazos establecidos en los contratos celebrados; que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo; en caso de existir atrasos en el programa de obra, sea informada la Entidad de manera oportuna por parte de la supervisión externa de la obra, de dicho atraso mediante las notas correspondientes en la bitácora de obra pública; se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias a fin de que sea notificado el contratista en</p>	
---	---	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 49 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 7	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 90%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>(importe sin IVA); tres extraordinarias por \$389,253.95 (importe sin IVA); un monto total por obra extraordinaria de \$1'034,973.48 (importe sin IVA); así como también un importe total de \$692,043.01 por concepto de penalización al contratista.</p> <p>Por otra parte, no se localizaron notas en bitácora haciendo referencia a los atrasos de la obra, sólo al finalizar las fechas de los contratos aplicando penas convencionales, y en los meses de noviembre y diciembre se presentaron un total de siete oficios notificando al contratista de manera general los atrasos y la falta de fuerza de trabajo.</p> <p>La Subdirección de Obra Pública de la Entidad no informo ni proporcionó información que evidenciara alguna acción legal en contra del contratista por los atrasos significativos en los trabajos establecidos en el contrato RM2019/01 y convenio modificadorio RM2019/01.01.</p>	<p>tiempo y forma sobre el atraso, y de no atenderlas por parte del contratista, efectuar las acciones legales y administrativas procedentes; se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad; y que cuando el contratista no concluya los trabajos conforme al calendario de obra, deberán aplicarse las retenciones correspondientes y, en su caso, aplicar penas convencionales al contratista; al momento de efectuar el finiquito correspondiente, deberán considerar todas las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el contratista, la Subdirección de Obra Pública dará un seguimiento puntual a cada uno de los contratos, mediante cédulas en archivo electrónico en formato Excel, denominado reporte de avance mensual, el cual contiene: gráfica semanal de avance físico, avance</p>	
--	--	---

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ELCENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**CÉDULA DE SEGUIMIENTO****DATOS ORIGINALES**

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 7
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 90%



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**Sector:** Educación**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.**Observación****Acciones realizadas****Conclusión****Recomendaciones originales****Correctiva:**

El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos al seguimiento deficiente al contrato original y modificatorio en cuanto a fecha de terminación de los trabajos; generación de estimaciones por períodos fuera de la vigencia de los contratos celebrados; ejecución de obra adicional y extraordinaria; aplicación de penas convencionales debido a incumplimiento por parte del contratista; no se encontraron anotaciones en bitácora notificándole al contratista sobre el atraso y del por qué se realizó alguna no acción legal en contra del contratista por los


financiero y acumulado; reporte de avance físico y calidad de la obra; estado de cuenta; reporte de actividades relevantes del período; reporte fotográfico de actividades relevantes del período; programa de ejecución, avance físico real y financiero; entre otros, y en caso necesario, la posibilidad de penalizar a las empresas que no cumplan, y a su vez, en las reuniones semanales que la Subdirección de Obra Pública tiene programadas con los contratistas, se incluirá en las minutas de seguimiento de manera puntual, los atrasos que se vayan generando, así como las retenciones o penalizaciones que se hayan hecho acreedores por incumplimientos de los mismos.

Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la

 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 51 DE 60		
			DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	3/2020	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de Observación:	7	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	90%
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>atrasos significativos en los trabajos contratados establecidos en el contrato RM2019/01 y convenio modificadorio RM2019/01.01.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que los trabajos sean ejecutados en los tiempos y plazos establecidos en los contratos celebrados. 2) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo. 	<p>presente observación, se desprende que las recomendaciones preventivas se considerarán atendidas.</p>	
---	--	---

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 7
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO


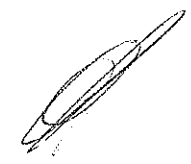

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 90%


Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

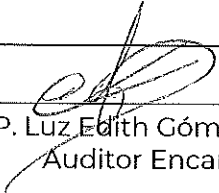
Clave de programa: 230.- Obra Pública.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>3) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, en caso de existir atrasos en programa de obra, sea informada la Entidad de manera oportuna por parte de la supervisión de la obra, de dicho atraso mediante las notas correspondientes en la bitácora de obra pública.</p> <p>4) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias a fin de que sea notificado el contratista en tiempo y forma sobre el atraso, y de no atenderlas por parte del contratista, efectuar las acciones legales y administrativas procedentes.</p> <p>5) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los</p>		 


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 53 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	3/2020
		Número de Observación:	7
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	N/A
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	90%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad.</p> <p>6) Cuando el contratista no concluya los trabajos conforme al calendario de obra, deberán aplicarse las retenciones correspondientes y, en su caso, aplicar penas convencionales al contratista; al momento de efectuar el finiquito correspondiente, deberán considerar todas las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el contratista.</p>		


 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
 Auditor Encargado

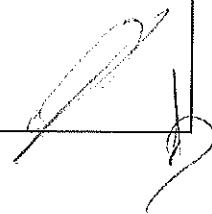

 C.P. Miguel Ángel García Murillo
 Auditor Coordinador

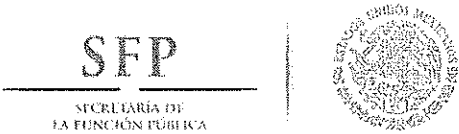
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 54 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 8	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

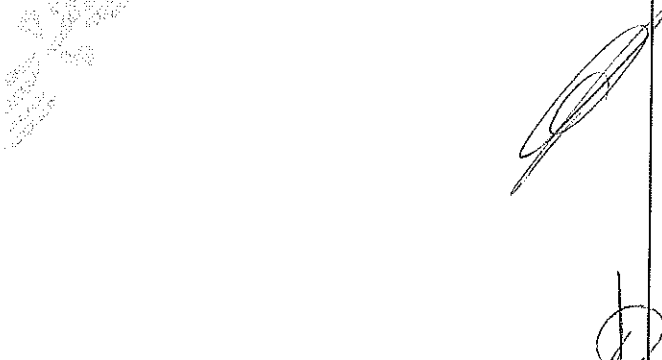
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>Observación original</p> <p>De la revisión a las actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y posteriormente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por el año 2019, no fue presentado por el Presidente del Comité, el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se hayan realizado, el cual deberá contener lo señalado en el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual señala:</p> <p><i>"Artículo 29.- El informe trimestral a que se refiere la fracción VII del artículo 25 de la Ley, se suscribirá y presentará por el presidente del Comité en la sesión ordinaria inmediata posterior a la conclusión del trimestre de que se trate, el cual contendrá los siguientes aspectos:</i></p> <p><i>1. Una síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones</i></p>	<p>Mediante oficio No. CIDESI-DAFI-287F-2020 de fecha 02 de octubre de 2020, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p>Recomendación Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-299-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, para que rindiera el informe correspondiente de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se hayan realizado, el cual deberá contener lo señalado en el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas al Comité de Obras Públicas y Servicios</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que la recomendación correctiva y preventiva se encuentran atendidas, por lo tanto, se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 100%</p> <p>Avance acumulado: 100%</p>
--	---	--



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 55 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	3/2020
		Número de Observación:	8
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	N/A
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	100%

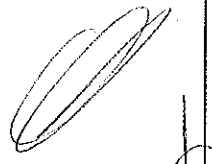
Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><i>realizadas con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley, así como de las derivadas de licitaciones públicas;</i></p> <p><i>II. Un reporte del avance físico y financiero de cada uno de los contratos formalizados, que contenga además: número de contrato; tipo de obra; lugar en el que se realiza; monto contratado incluyendo convenios modificatorios; monto estimado a la terminación de los trabajos; fecha de terminación estipulada originalmente en el contrato, y fecha estimada de conclusión de los trabajos;</i></p> <p><i>III. Una relación de las inconformidades presentadas, precisando los argumentos expresados por los inconformes y, en su caso, el sentido de la resolución emitida, y</i></p> <p><i>IV. Una relación de los contratos que hayan sido rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos temporalmente, así como de los contratos que, en su caso, se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes."</i></p>	<p>Relacionados con las Mismas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), conforme a lo señalado en el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Al respecto, el Director de Administración y Finanzas del CIDESI, en la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020, del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIDESI, celebrada el 26 de octubre de 2020, en los numerales 3, 4 y 5 de la orden del día, se presentó al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIDESI, el informe trimestral de conclusión y resultados generales de las contrataciones de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el reporte de avance físico y financiero de cada uno de los contratos formalizados; el reporte de los contratos suspendidos temporalmente, así como de los contratos que, en su caso, se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y</p>	

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 56 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 8	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

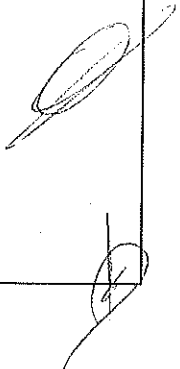
<p>Recomendaciones originales</p> <p>Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se rinda el informe con los requisitos que hace referencia el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, para que en lo sucesivo, se instrumenten los mecanismos de control, supervisión y seguimiento necesarios, para que en tiempo y forma sean presentados los informes de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se hayan realizado en cada trimestre, al Comité de</p>	<p>obligaciones de las Partes, con cifras del segundo trimestre de 2020; donde se levantó el acta correspondiente número DA11/COPSRM/002/2020, en la cual constan los acuerdos números 03/ORD.2da/26-OCTUBRE-2020, 04/ORD.2da/26-OCTUBRE-2020 y 05/ORD.2da/26-OCTUBRE-2020, con lo cual, se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación correctiva se considera atendida.</p>	
---	--	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 57 DE 60	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 3/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 8	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p>	<p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante el oficio ADF-299-2020 del 14 de septiembre de 2020, giró instrucciones a la Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, a fin de que instrumente los mecanismos de control, supervisión y seguimiento necesarios para que sean presentados los informes de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se hayan realizado en cada trimestre al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p>La Subdirectora de Obra Pública del CIDESI, como antecedente, informó que en la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2019, se presentó el informe correspondiente y que en el acta que se levantó de esta segunda sesión 2019, se hacía mención de su presentación; sin embargo, de la revisión al</p>	<p></p>
--	---	---------



SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL****CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)****CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

HOJA No. 58 DE 60

DATOS ORIGINALESNúmero de Auditoría: 3/2020
Número de Observación: 8
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A**DATOS DEL SEGUIMIENTO**Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**Sector:** Educación**Unidad Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.**Observación****Acciones realizadas****Conclusión**

multicitado informe, se detectó que se presentó incompleto, debido a que no se incluyó el reporte de avance físico y financiero de cada uno de los contratos formalizados, ni el reporte de los contratos suspendidos temporalmente, así como de los contratos que, en su caso, se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes, tal como lo establece el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y únicamente se presentaron 4 láminas con el estatus de cada una de ellas, sin mayores datos.

Al respecto, el Director de Administración y Finanzas del CIDESI, en la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020, celebrada el 26 de octubre de 2020, en los numerales 3, 4 y 5 de la orden del día, presentó al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIDESI, el informe trimestral de conclusión y resultados generales de las

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 3/2020
 Número de Observación: 8
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



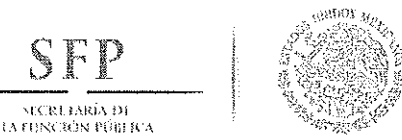
Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

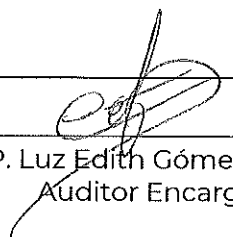
Clave de programa: 230.- Obra Pública.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>contrataciones de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el reporte de avance físico y financiero de cada uno de los contratos formalizados; el reporte de los contratos suspendidos temporalmente, así como de los contratos que, en su caso, se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes, con datos al primer semestre de 2020; para tal efecto, se levantó el acta correspondiente número DAI/COPSRM/002/2020, constando en los acuerdos números 03/ORD. 2da/ 26-OCTUBRE-2020; 04/ORD. 2da / 26-OCTUBRE-2020 y 05/ORD. 2da / 26-OCTUBRE-202, con lo cual, se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial</p>	

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	HOJA No. 60 DE 60	
		<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 3/2020</p> <p>Número de Observación: 8</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Saldo por aclarar: N/A</p> <p>Saldo por recuperar: N/A</p> <p>Avance: 100%</p>

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa: 230.- Obra Pública.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	(CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación preventiva se considera atendida.	


 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
 Auditor Encargado


 C.P. Miguel Ángel García Murillo
 Auditor Coordinador